



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Informe de justificación de necesidad e idoneidad del contrato exigido por el artículo 28 de la LCSP.

EXPTE. **XPS0115/2019** (LCSP 2017): Acuerdo Marco material de oficina para la Universidad de Granada

1º.-La naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, a la vista de la necesidad que tiene la Universidad de Granada de contar con un suministro de material de oficina y papelería para sus distintos Centros, Departamentos, Institutos y Servicios.

2º.- Idoneidad del objeto del contrato y contenido para satisfacer las necesidades, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido y la necesidad que se pretende cubrir.

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial (S C G P) 1
Santa Lucía, 8. 18071 – Granada ☎ Contratación: 958 24 43 32 ☎ Patrimonio: 958 24 43 40 ☎ 958 24 43 02

Firmado por: ANGELA SOTO BARAÑANO Jefe Servicio Contratación

Sello de tiempo: 23/09/2019 13:45:16 Página: 1 / 1



TTW5HYvwGhK/J7Gab8TDmn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



Código de verificación : 8372be0da863a3a4